

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8183 MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 628/2014 de la mercantil PERFORACIONES Y EXCAVACIONES CASTELLANAS, S.L., con CIF B-78823838, y domicilio en Avenida Arcos del Agua, 7, 1.ª local 2-3, Getafe (Madrid), por Auto de fecha 19/02/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

4º Se declara el cese de la Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 21 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190009473-1